



Chile
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Ministerio de Educación

Exámenes libres para menores de 18 años

Última actualización: 28 marzo, 2019

Descripción

Permite solicitar autorización para rendir exámenes libres, con el propósito de **validar estudios de enseñanza básica y media**; este procedimiento faculta a la persona para acceder a educación superior.

Conozca el proceso de [inscripción y rendición de exámenes libres para mayores de 18 años](#).

Primer período de inscripción: **1 de abril al 10 de mayo de 2019**.

Rendición de exámenes primer período: **19 al 21 de junio de 2019**.

Detalles

Importante:

No pueden inscribirse menores de edad si durante el año escolar en curso han estado matriculados en un establecimiento educacional que cuente con reconocimiento oficial, excepto cuando:

- Sean casos justificados por motivos de salud, acreditados con certificado médico, informe psicológico, psicopedagógico o social.
- Sean infractores de ley o privación de libertad, y siempre que no figuren matriculados en el Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) al momento de la inscripción, acreditado con certificado de retiro del establecimiento educacional.



¿A quién está dirigido?

Menores de 18 años que:

- No han realizado estudios regulares o los han interrumpido.
- Han cursado estudios en establecimientos educacionales no reconocidos por el Estado.
- Han realizado estudios en el extranjero, en países sin convenio con Chile.
- Participen en proyectos de reinserción escolar, y no aparecen en el Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE).
- Pertenecan a la red SENAME, y no se encuentran matriculados en un establecimiento educacional con reconocimiento oficial del Estado.
- Sean extranjeros residentes en Chile o chilenos que regresan del extranjero, cuyos países no tienen convenio para convalidar estudios o no quieren acogerse a ese trámite.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad o certificado de nacimiento (original y fotocopia).
- Certificados de estudio correspondientes a los cursos previos del nivel que desea validar.

Importante: en el caso de menores matriculados en un establecimiento educacional durante el año en curso, se deberá presentar un documento (certificados de salud, informes u otros) que explique las razones de su retiro.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



Chile
Atiende

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [oficina de atención ciudadana ayuda Mineduc](#) correspondiente a la comuna donde vive. La oficina ubicada en Fray Camilo Henríquez 262, Santiago, **no realiza inscripciones**.
3. Explique el motivo de su visita: inscribirse para rendir exámenes libres, siendo menor de 18 años.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, se habrá inscrito para rendir exámenes libres. El Mineduc emitirá la autorización para rendir las pruebas en un plazo de cinco días hábiles.

Importante:

- Para conocer los resultados, diríjase al establecimiento educacional. Si aprueba los exámenes libres podrá obtener el certificado de estudios en un plazo de 15 días hábiles, a contar de la fecha en que rindió la última prueba.
- Si requiere más información, llame al 600 600 26 26.